

# *Bolivia declara música y danza del fandango como Patrimonio Cultural*

---



La Paz, 25 oct (PL) La Asamblea Legislativa Plurinacional sancionó la Ley que declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la música y danza del Fandango, informó el Ministerio de Culturas y Turismo.

Se trata de una expresión de música, danza y canto donde al ritmo de los charangos -instrumentos fabricados artesanalmente- resaltan las voces de las mujeres, que llegan a tonos muy altos.

El Fandango es una manifestación artística autóctona originaria practicada por comunidades de Chuquisaca y Potosí.

La música y danza provienen de los municipios de San Lucas de la provincia Nor Cinti del departamento de Chuquisaca y del municipio de Puna de la provincia José María Linares del departamento de Potosí.

A través del Fandango los pobladores caracterizan su diario vivir en el campo, donde laboran en actividades agrícolas y ganaderas, y resalta la originalidad de su vestimenta con tejidos confeccionados por ellos.

Al ritmo del charango, fabricado por los propios pobladores, los bailarines danzan en rueda y la mayoría de las veces los varones se agrupan en dúo, uno toca el charango pequeño y otro el grande.

Esta legislación, sancionada la víspera por la Cámara de Senadores, fue enviada al presidente Evo Morales para su promulgación y sus promotores proyectan la celebración de un festival del Fandango.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/cultura/174868-bolivia-declara-musica-y-danza-del-fandango-como-patrimonio-cultural>



**Radio Habana Cuba**